

*Con el objeto de intentar solucionar el recurrente problema de limpieza existente en los dos puntos de recogida de residuos de la Urbanización Los Gordales del municipio de Almensilla, disminuir la lejanía que existe en la actualidad para algunos usuarios y mejorar la prestación del servicio, se ha procedido por parte de los servicios técnicos municipales y de esta Mancomunidad, al estudio de una nueva distribución de los contenedores intentando paliar en la medida de lo posible los problemas anteriormente citados. No obstante, informarle también, que para el próximo año se implantará un nuevo sistema de recogida de carga bilateral y monopropietario, con contenedores de mayor capacidad que entendemos mejorará la prestación de los servicios y la calidad de vida de nuestros usuarios.*

*En el reverso de esta nota informativa encontrará la nueva distribución de los contenedores que en breve se procederán a colocar.*

## NORMAS DE USO Y SERVICIOS

\*Mancomunidad Guadalquivir tiene regulado su servicio en la Ordenanza de Gestión de Residuos urbanos publicada en el BOP N° 117 de 24 de mayo de 2006

\* El Servicio de Recogida se realiza todos los días de la semana.

\* No verter a granel en los contenedores. Los residuos se depositarán en bolsas bien cerradas dentro de un contenedor, a partir de las 20:00 hasta las 24:00 h., nunca después de esta hora.

\* En los contenedores sólo se depositarán residuos domésticos y comerciales de volumen normal.

\* Se mantendrán las tapas cerradas y se respetarán las ubicaciones de los contenedores.

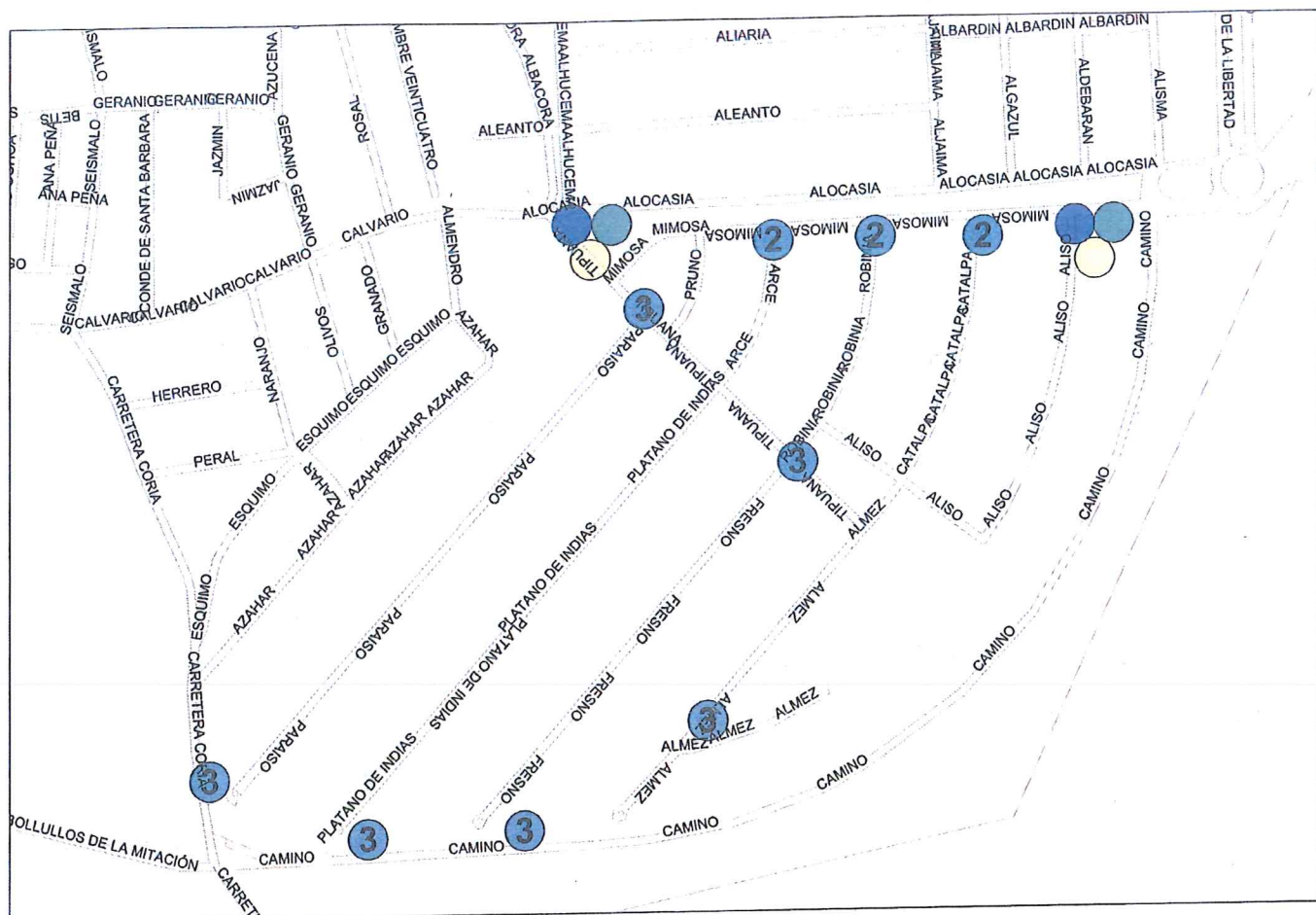
\* Los contenedores se lavarán de forma periódica por los servicios de Mancomunidad, por ello es importante respetar el horario de depósito de los R.S.U.

\* También se recuerda que existen instalados en el municipio contenedores especiales para la recogida selectiva de papel-cartón, vidrio y envases ligeros.

\* Se deberá plegar los cartones antes de introducirlos en el contenedor para la recogida selectiva de papel-cartón.

\* Mancomunidad cuenta también con un Servicio de Recepción de Residuos Sólidos Inertes y Recogida Domiciliaria de Muebles y Enseres Inútiles, llamando al teléfono de Atención al Usuario 955700138.

\*Tal y como se establece en la Ordenanza los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de estas normas serán responsabilidad del usuario causante y objeto de sanción, en concreto SANCIONES de 90 a 300 euros si las infracciones son leves, de 301 a 600 euros si son graves y de 601 a 30.000 si son muy graves.



## **NUEVA CONTENERIZACIÓN DE URBANIZACIÓN LOS GORDALES ALMENSILLA**

**CALLE TIPUANA: 3 CONTENEDORES DE 800 LITROS EN SALIDA PARAISO.**

**3 CONTENEDORES DE 800 LITROS EN SALIDA C/ ROBINIA ESQUINA PARQUE.**

**CALLE PARAISO: 3 CONTENEDORES DE 800 LITROS EN APARCAMIENTO DE ROTONDA INTERIOR CALLE.**

**CALLE PLÁTANO DE INDIAS: 3 CONTENEDORES DE 800 LITROS EN APARCAMIENTO DE ROTONDA INTERIOR CALLE.**

**CALLE FRESNO: 3 CONTENEDORES DE 800 LITROS EN APARCAMIENTO DE ROTONDA INTERIOR CALLE.**

**CALLE ÁLMEZ: 3 CONTENEDORES DE 800 LITROS FRENTE N° 10 EN APARCAMIENTOS.**

**CALLE CATALPA: 2 CONTENEDORES DE 800 LITROS JUNTO AL N° 10.**

**CALLE ROBINIA: 2 CONTENEDORES DE 800 LITROS FRENTE AL N° 10.**

**CALLE ARCE: 2 CONTENEDORES DE 800 LITROS FRENTE AL N° 6.**

**PUNTOS LIMPIOS (PAPEL-CARTÓN, VIDRIO Y ENVASES LIGEROS):**

**SE MANTENDRÁN EN SUS UBICACIONES ACTUALES**

**OCTUBRE 2018**